

ACTA 6^a ASAMBLEA CIUDADANA CÍRCULO PODEMOS DE PATERNA



Paterna 09 de Agosto de 2014

En la Asamblea ciudadana del Círculo Podemos de Paterna, celebrada en el Parque de Alborxí de Paterna (Valencia), el 09 de Agosto de 2014 a las 19:00, se designaron como moderador a Julián y a Cristóbal para tomar nota de los acuerdos tomados en la misma, para la posterior creación de este acta.

Julián toma la palabra e informa a los asistentes sobre el procedimiento de aprobación del acta. En esta ocasión y tras haberse enviado el acta por correo a todos los miembros del círculo asistentes o no a la pasada asamblea y no haber recibido respuesta con objeción alguna sobre la misma, no se procederá a la lectura del acta pasándose directamente a abrir un turno de objeciones sobre la misma, en el cual ningún asistente tomó la palabra, tras lo cual queda aceptada y lista para su próxima publicación.

Tras la aprobación del acta se informa a los asistentes del formato de funcionamiento que tendrá en esta ocasión la asamblea ciudadana. A diferencia que en el resto de asambleas celebradas hasta el momento, en esta ocasión no se tratarán todos los puntos de forma conjunta. Al llegar al punto de debate sobre los borradores ético y político, la asamblea se dividirá en grupos de mínimo seis personas para fomentar un debate fluido y una mayor generación de propuestas al mismo tiempo. Cada grupo elegirá un portavoz que leerá las cuestiones que desde la comisión de programa propone sobre cada borrador y tomará nota de todas las posturas para recogerlas y analizarlas para integrarlas en el borrador que propondrá el círculo Podemos Paterna para su aprobación en Madrid en la asamblea ciudadana constitutiva que tendrá lugar en otoño a finales de octubre.

Tras terminar de debatir los dos borradores, los grupos se reunirán en asamblea única para aprobar la próxima asamblea y abrir turno de ruegos y preguntas.

Una vez aclarado el funcionamiento de la asamblea, se abre un turno de palabra previo a tratar el punto principal de la asamblea, relativo al borrador de los principios éticos y al borrador de la ponencia política que serán la base junto al borrador organizativo, de la futura constitución a nivel nacional del partido político de Podemos.

Jesús toma la palabra y explica el porqué de esta asamblea ciudadana que ha sido organizada para tratar en la mayoría del tiempo que transcurra, el borrador de los principios éticos y el de la ponencia

ACTA 6^a ASAMBLEA CIUDADANA CÍRCULO PODEMOS DE PATERNA



política que serán la base junto al borrador organizativo, de la futura constitución a nivel nacional del partido político de Podemos.

Javier toma la palabra tras Jesús para agradecer a los asistentes su presencia y dar la bienvenida a los que acuden por primera vez a una de las asambleas del círculo. También recuerda a todos que los borradores y lo relativo a ellos lo pueden encontrar en la web del círculo podemospaterna.info para que puedan analizar con más detalle y seguir opinando al respecto de ellos cuando deseen tanto por los medios de comunicación del círculo Podemos Paterna como los de Podemos a nivel nacional.

Alejandro, miembro de Compromís per Paterna toma la palabra y aclarando que ha venido a la asamblea de forma personal y no por parte de su partido nos hace la sugerencia que Podemos Paterna debe empezar a acudir a los plenos, puesto que es más que probable que tras las próximas elecciones municipales ocupemos puestos en el mismo y deberíamos empezar a adaptarnos al funcionamiento del mismo. Nos informa que el próximo Lunes 11 de Agosto a las 10 A.M. tendrá lugar un pleno para nombrar a la próxima alcaldesa de paterna. Siempre a título personal nos ofrece ayudar al círculo en todo lo que se refiera a obtener información relativa al ayuntamiento y que esté en sus manos.

Tras terminar se despide porque no se sentiría cómodo de participar perteneciendo a un partido político y no quiere que existan malentendidos sobre intrusismo o cualquier otro tipo de mala intención por su parte. A pesar de invitarle a quedarse por entender que acude como ciudadano y no como político y que cualquier opinión la consideramos valida en una asamblea en la que no se va a votar ningún punto decide abandonar la asamblea.

Pedro como componente de varias comisiones de trabajo de la coordinadora de Horta Nord toma la palabra para informar a los asistentes de la existencia de las comisiones de trabajo a nivel de Horta Nord y pide a la gente que quiera colaborar en ellas que se apunte, tras lo cual se decide que tras tratar los borradores y aprobar la fecha de la próxima asamblea, todo aquel que esté interesado acuda a él para apuntarse a las comisiones que desee. Se aprovecha para informar que todo el que desee información o participar en el círculo de Podemos Paterna puede también al finalizar la misma acudir a Guzmán o a Cristóbal para informarse y apuntarse al círculo.

Sin más peticiones de palabra, se procede a la creación de grupos, quedando conformados cuatro grupos, que a efectos de toma de datos

ACTA 6^a ASAMBLEA CIUDADANA CÍRCULO PODEMOS DE PATERNA



se hacen llamar Grupo 1, Grupo 2, Grupo 3 y Grupo 4 conformados por cinco, siete nueve y siete personas respectivamente y cuyos portavoces fueron, Jesús, Contador, Guzmán y Cristobal, también respectivamente. Las preguntas y los resultados fueron los siguientes.

Cuestionario y resultado sobre el borrador ético:

(“Nº” se refiere el número de personas que han respondido lo mismo)

PREGUNTA Nº 1: ¿Limitarías a una sola reelección a los representantes de PODEMOS en un mismo ámbito electoral?

grupo	respuesta	Nº
Nº 1	A) Si al límite de 1 reelección	3
	B) NO al límite (si lo hace bien que continúe)	2
Nº 2	C) Hasta un máximo de 3 mandatos siempre que se cumplan todos los criterios (unánime)	7
Nº 3	A) Si al límite de 1 reelección (unánime)	9
Nº 4	A) Si al límite de 1 reelección	5
	B) No al límite (las que sean)	1
	D) Limitación por el partido si no es válido	1

PREGUNTA Nº 2: ¿Obligarías a los representantes de podemos a tener un solo cargo remunerado?

grupo	respuesta	Nº
Nº 1	A) SI (unánime)	5
Nº 2	B) Si, y en caso de obligada participación en otro la 2 ^a retribución vaya a un fondo solidario (unánime)	7
Nº 3	A) Si (unánime)	9
Nº 4	A) Si, (unánime)	7

ACTA 6^a ASAMBLEA CIUDADANA CÍRCULO PODEMOS DE PATERNA



PREGUNTA N^º 3: ¿Cada cuánto tiempo crees que se debe publicar la contabilidad de PODEMOS?

grupo	respuesta	Nº
Nº 1	A) Trimestralmente (unánime)	5
Nº 2	B) Expuesta siempre y lo más al día posible (unánime)	7
Nº 3	A) Sería aconsejable cada 3 meses	9
Nº 4	C) Cada 6 meses	1
	D) Mínimo anual (1 año)	2
	A) Trimestral, y a petición	3
	E) Diariamente, público y en directo	1

PREGUNTA N^º 4: ¿Aplicarías porcentaje de género en las listas electorales?

grupo	respuesta	Nº
Nº 1	A) NO (unánime)	5
Nº 2	B) SI, 50-50, garantiza la igualdad plena, si bien las listas abiertas garantizan la pluralidad (unánime)	7
Nº 3	A) NO (no a favor de aplicarlos)	8
	C) Si aplicar ese porcentaje siempre que exista esa	1
Nº 4	D) SI aplicar (60-	1
	A) NO, (no forzar)	6

En el apartado “Otros Puntos” del cuestionario del borrador ético, los grupos realizaron las siguientes sugerencias

- “NO a la disciplina de voto”... sería incluible como propuesta en el borrador. Yo no lo voy a hacer, porque pienso que la disciplina de voto SI existe en PODEMOS.... Es exactamente la que ejercita periódicamente la asamblea. Matizable sería el hecho de la libertad de voto en casos en los que la asamblea no haya decidido sobre una cuestión en concreto. A debatir e incluir en la reunión de trabajo de la comisión el borrador si se estima oportuno.

ACTA 6^a ASAMBLEA CIUDADANA CÍRCULO PODEMOS DE PATERNA



- “Deben presentar la dimisión por anticipado”. Está escrito literalmente así, y no sé exactamente a qué se refiere. Pertenece al grupo 2 (su portavoz es Contador) A ver si puede el explicaros algo más al respecto).
- “Establecer límites salariales” TRIPLE/DOBLE/ SENCILLO”. Puede ser una propuesta, pero entiendo que para programa electoral, no para llevar a Madrid

Cuestionario y resultado sobre el borrador político:

“Nº” se refiere el número de personas que han respondido lo mismo

PRENGUNTA N^a 1: ¿Cómo debería presentarse el discurso político de PODEMOS.

¿Victimismo, mensaje tecnicista, etc...?

grupo	respuesta	Nº
Nº 1	A) Claridad y que se entienda. Desanima a la gente	5
Nº2	B) Directo claro y sin tapujos	7
Nº 3	C) Todo el discurso de Podemos debe ir dirigido a recuperar para el pueblo sus derechos y su	9
Nº 4	D) Lenguaje del pueblo comprensible, directo, veraz	7

PREGUNTA N^º 2: ¿Debe ser PODEMOS un partido político?

grupo	respuesta	Nº
Nº 1	A) SI, pero con una estructura financiera y jerárquica	5
Nº 2	B) SI, debe ser un partido político diferente	7
Nº 3	C) Si, (unánime)	9
Nº 4	C) Si, (unánime)	7

ACTA 6^a ASAMBLEA CIUDADANA CÍRCULO PODEMOS DE PATERNA



PREGUNTA N^º 3: ¿Debe participar Podemos en todas las elecciones políticas?

grupo	respuesta	Nº
Nº 1	A) SI, (Unánime)	5
Nº 2	B) Si, en todas las que sea posible (unánime)	7
Nº 3	C) Si, (unánime)	9
Nº 4	d) SI, donde esté preparado y/o establecido	7

PREGUNTA N^º 4: ¿Debe tener Podemos unas bases ideológicas definidas?

grupo	respuesta	Nº
Nº 1	A) NO, la asamblea ciudadana es la que da la ideología sobre cuestiones concretas	5
Nº 2	A) NO, deben tener unos puntos éticos mayoritarios	7
Nº 3	A) NO, Lo que el pueblo decida en sus asambleas	9
Nº 4	B) Si, pero flexibles para el cambio y su modificación	7

PREGUNTA n^º 5: ¿Cuál debe ser el objetivo del discurso político de PODEMOS?

grupo	respuesta	Nº
Nº 1	A) Cambiar la conciencias y despertarlas, Participación e implicación de la gente (unánime)	5
Nº 2	B) Recuperar la capacidad de participación y decisión directa por parte de la ciudadanía	7
Nº 3	C) Gobernar para una democracia real y participativa	9
Nº 4	D) Conseguir el poder político para recuperar la justicia social. Informar y despertar conciencias, predicar con la verdad, devolver al pueblo sus derechos, cumplir la declaración de derechos	7

ACTA 6^a ASAMBLEA CIUDADANA CÍRCULO PODEMOS DE PATERNA



PREGUNTA N^º 6: ¿Crees necesario que se abra un nuevo proceso constituyente?

grupo	respuesta	Nº
Nº 1	A) Si (unánime)	5
Nº 2	B) Si, los nuevos tiempos lo requieren y se hace preciso diseñar un nuevo proyecto (unánime)	7
Nº 3	C) Si, (unánime)	9
Nº 4	D) Si (unánime)	7

En el apartado “Otros Puntos” del cuestionario del borrador político, los grupos no realizaron sugerencias

Una vez concluyeron todos los grupos y se reunieron todos los asistentes de nuevo en un grupo asambleario único, Julián tomó la palabra para proponer como último punto la celebración de la próxima asamblea, en el parque central de paterna, el próximo 3 de septiembre a las 19:00 donde principalmente se debatirá el borrador organizativo. Sin objeción alguna quedó aprobado, concluyendo la asamblea con agradecimientos a todos los asistentes por parte del portavoz.

Adjuntamos al acta como anexos los borradores ético y político así como la declaración de derechos humanos.

Este acta se hará pública en la web podemospaterna.info tras su aprobación en asamblea.

ACTA 6^a ASAMBLEA CIUDADANA CÍRCULO PODEMOS DE PATERNA



Anexo 1 Borrador ético.

La pertenencia a PODEMOS implica un compromiso ético con los valores centrales de la iniciativa que deberá ser suscrito por todas las personas que quieran participar en ella. Este documento preborrador propone los contenidos básicos de ese compromiso para su debate en los Círculos PODEMOS, entre los votantes de PODEMOS y entre la ciudadanía en general como punto de partida. Las propuestas que nazcan del debate serán sometidas a votación en la Asamblea Ciudadana que se celebrará el próximo otoño, momento en el que se decidirán democráticamente sus contenidos definitivos.

-COMPROMISO ÉTICO-

Propuesta-borrador

PODEMOS nace como herramienta para la participación ciudadana y la unidad popular. Aspiramos a recuperar la política para ponerla al servicio de las personas. PODEMOS es un método: la democracia. Promovemos la participación democrática directa de todas las personas en los ámbitos de la decisión política, así como en la ejecución de las políticas públicas.

Como persona integrante de PODEMOS me comprometo a:

- I. Defender la aplicación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en los ámbitos social, político e institucional de nuestra sociedad.**

- II. Promover la participación directa e igual de toda la ciudadanía en los espacios de adopción de decisiones y en los ámbitos de ejecución de las políticas públicas.**

- III. Trabajar a favor de la recuperación de la soberanía popular y democrática.**

ACTA 6^a ASAMBLEA CIUDADANA CÍRCULO PODEMOS DE PATERNA



- IV. Velar porque la participación en PODEMOS sea siempre libre, voluntaria y abierta a todas las personas que, sin distinción de su estatus civil, comparten la defensa de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el método democrático de participación ciudadana y directa.**
- V. Debatir con honestidad todas las opiniones y respetar a todas las personas con independencia de cuáles sean sus pareceres.**
- VI. Exigir y respetar que la elección de candidatos a cualquier institución de representación política (cámaras municipales, diputaciones provinciales, parlamentos autonómicos, congreso de los diputados, senado, parlamento europeo o cualquier otro) se lleve a cabo mediante elecciones primarias abiertas a toda la ciudadanía, con listas abiertas sólo corregibles mediante criterios de género. Rechazar el transfuguismo y velar porque ningún cargo electo pueda formar parte de PODEMOS si previamente no ha sido elegido para desempeñar tal función en un proceso de primarias abiertas y participadas por toda la ciudadanía.**
- VII. Exigir y respetar que cualquier pacto previo o posterior a las elecciones con cualquier otra formación política sea sometido a la aprobación democrática mediante la consulta abierta a toda la ciudadanía en todos y cada uno de los niveles territoriales de representación.**
- VIII. Exigir y respetar que cualquier cargo electo será un mero representante obligado a vincular sus decisiones al método abierto y democrático de participación a lo largo de todo su mandato.**

ACTA 6^a ASAMBLEA CIUDADANA CÍRCULO PODEMOS DE PATERNA



IX. Promover que PODEMOS no se convierta nunca en una plataforma al servicio de profesionales de la política, para lo cual todos los cargos electos de PODEMOS aceptarán:

- a) La limitación salarial que se establezca con carácter general para cada nivel de representación.**
- b) La limitación que se establezca con carácter general sobre el número de funciones públicas que pueda desempeñar una única persona.**
- c) La renuncia a cualquier privilegio jurídico o material derivado de forma directa de la condición de representante.**
- d) El compromiso de transparencia y la rendición de cuentas a lo largo y al final de su actividad como representante.**
- e) El compromiso de inhibirse o abstenerse de participar en cualquier cargo o decisión que tenga o pueda tener influencia en su desempeño profesional pasado o futuro.**

Suscribo este compromiso en libertad, entendiendo todos y cada uno de los puntos que aquí se señalan y asumiendo sus defensa como mejor garantía para la construcción de una sociedad más justa en la que todas las personas seamos más libres.

ACTA 6^a ASAMBLEA CIUDADANA CÍRCULO PODEMOS DE PATERNA



Anexo 2 Borrador Político.

Documento: Pre-Borrador de ponencia política.

“La crisis del régimen de 1978, Podemos y la posibilidad del cambio político en España”

1. Contexto: crisis de régimen, ofensiva oligárquica y ventana de oportunidad.

El Estado español está atravesando una crisis que va más allá de la deslegitimación de sus élites políticas y que afecta a componentes centrales del sistema político y la institucionalidad, de la articulación territorial del Estado, del modelo de desarrollo y el equilibrio entre grupos sociales bajo la primacía de los sectores dominantes. A esta crisis algunos la venimos llamando desde hace años la crisis del régimen de 1978, para dar cuenta de una situación de agotamiento orgánico que, últimamente y de forma acentuada, se expresa de forma acelerada en una descomposición política y moral de las élites tradicionales, con la corrupción -que era el elemento engrasante del encaje político y económico del bloque dominante- como punta de lanza de su desprestigio junto con los ataques al Estado de Bienestar y a los derechos (laborales, sociales y políticos) adquiridos.

El movimiento 15M, junto con el ciclo de luchas que inaugura, contribuyó a articular una parte de las insatisfacciones que hasta ese momento estaban huérfanas o se vivían en forma aislada y despolitizada. Ayudó así decisivamente a introducir en el sentido común de época elementos impugnatorios del orden existente y que señalaban a las élites como responsables, agrupándolas simbólicamente y colapsando parcialmente, el juego de diferencias en el que descansa el pluralismo y la oxigenación del régimen. El 15M avejentó a las élites y a las narrativas oficiales, poniendo en evidencia el agotamiento de sus consensos, de sus certezas, de los marcos con los que se distribuían las posiciones y se explicaba el rol de cada cual en el contrato social o se canalizaban las demandas ciudadanas. Con todo, esta acumulación de pequeñas transformaciones culturales no afectó por igual en todo el país ni alteró los equilibrios de fuerzas electorales e institucionales.

El PP fue inicialmente el gran beneficiado de un terremoto que sacudió fundamentalmente a los votantes de la izquierda y que, paradójicamente, situó a las fuerzas conservadoras a la defensiva y

ACTA 6^a ASAMBLEA CIUDADANA CÍRCULO PODEMOS DE PATERNA



alerta, pero permitió al PP una mayoría absoluta pese a recibir menos votos que los obtenidos por el PSOE en las elecciones de 2008. El 15M, al mismo tiempo, debilitaba la autorización electoral: ganar unas elecciones ya no era el único elemento de legitimación política, y desde luego no constituye ya un cheque en blanco. Pero la desafección se ha producido sobre un terreno social y cultural fragmentado por 30 años de neoliberalismo, con las identidades colectivas -la de clase en primer lugar, pero también las narrativas ideológicas tradicionales- en retroceso e incapaces de servir de superficie de inscripción para articular todos los diferentes descontentos con el statu quo. Uno de los retos a los que se enfrenta Podemos es ser capaz de articular esos descontentos y sus identidades.

Mientras que en la calle aumentaban las voces de protesta en lo que ha sido todo un ciclo de movilizaciones de distintos tipos (sociales, políticas, laborales, etc.) en las instituciones el partido de la derecha acumulaba un poder inédito, en el que se apoyó para lanzar un duro y ambicioso proyecto de reforma oligárquica del Estado. El centroizquierda del PSOE, con un notable bloqueo de su imaginación política, apenas dijo nada que le permitiese conectar con el nuevo clima. Estaba, además, firmemente comprometido con el sostentimiento del statu quo y el programa de ajuste impuesto por la Troika, que le llevó a aceptar un rol subalterno con respecto al PP que no ha dejado de pasarle factura en las urnas desde entonces. IU, vinculada generacional y culturalmente al orden de 1978, ha tenido en general- y salvo honrosas excepciones principalmente provenientes de las bases- reacciones tímidas y conservadoras, que confiaban en estarse moviendo en los mismos parámetros de antes de la crisis orgánica y en recoger en forma paulatina y progresiva los apoyos que iba perdiendo el PSOE, desde su autoubicación a su “izquierda”.

En medio de la crisis política, las fuerzas de izquierda nacionalista han analizado, en todo el Estado, y en particular en Catalunya, que este es el momento preciso para aparecer en la movilización soberanista. Lo han hecho, en general, confiando en la unilateralidad, una estrategia muy rentable en el corto plazo electoral pero que puede abocarles ahora a un callejón de muy difícil salida, como podríamos ver con motivo de la consulta en Catalunya el 9 de noviembre. La cuestión general constituyente reaparecería así en toda su complejidad y plurinacionalidad. Las hipótesis movimentistas y de gran parte de la extrema izquierda, instaladas en un cierto mecanismo por el que “lo social” ha de preceder siempre a “lo político”, se han demostrado incorrectas para romper la impotencia de la espera y proponer pasos concretos más allá de la movilización.

ACTA 6^a ASAMBLEA CIUDADANA CÍRCULO PODEMOS DE PATERNA



Todo esto ha sucedido mientras los sectores dominantes desplegaban una amplia y profunda ofensiva sobre el pacto social y político de 1978. Esta ofensiva deconstituyente busca dejar sin sentido o sin vigencia las partes más progresistas del acuerdo constitucional, marchar sobre los contrapesos populares o democráticos en los equilibrios del Estado y abrir una redistribución regresiva del poder y la renta, aún más en favor de la minoría dominante. Seguramente la disyuntiva política estratégica hoy está entre restauración oligárquica o apertura democrática plebeya, posiblemente en un sentido constituyente.

Por tanto, los análisis excesivamente optimistas con respecto a la crisis orgánica del régimen de 1978 deben ser compensados al menos con dos aseveraciones:

1) Esta crisis se produce en el marco de un Estado del Norte, integrado en la Unión Europea y la OTAN, que no ha visto mermada su capacidad de ordenar el territorio y monopolizar la violencia; de ordenar los comportamientos y producir certeza y hábitos; que no vive importantes fisuras en sus aparatos y que no parece que vaya a sucumbir por acometidas de movilización social más o menos disruptiva. Esto imposibilita tanto las hipótesis insurreccionales como las de construcción de contrapoderes “por fuera” de la estatalidad.

2) La crisis política puede tener mucha menor duración que la económica: no tenemos todo el tiempo del mundo. Una buena parte de la contestación social hoy existente deriva de una “crisis de expectativas” que ya no se repetirá para las siguientes generaciones, sobre las que hace mella el efecto domesticador del miedo y el empobrecimiento, con una exclusión social que ya amenaza a un tercio de la población y que podría estabilizarse en esos umbrales. Al mismo tiempo, el exilio y la destrucción de los nichos sociales y profesionales de los que se nutre la contestación (tercer sector y ONGs, universidad, funcionariado, sindicalismo, etc.) es un torpedo contra la línea de flotación material de la militancia de la izquierda. Tras una serie de ajustes que sean además vividos como una victoria política de alto contenido simbólico sobre las clases subalternas, la oligarquía puede estabilizar un país ya disciplinado que asuma como normal el empobrecimiento y exclusión de amplias capas sociales y determinados estrechamientos en las posibilidades democráticas. Los ejemplos

ACTA 6^a ASAMBLEA CIUDADANA CÍRCULO PODEMOS DE PATERNA



estadounidense e inglés tras Margaret Thatcher nos tienen que servir de alerta: el neoliberalismo destruye pero, sobre la derrota de las clases populares, también construye nuevos órdenes y acuerdos. Si la crisis económica parece que tendrá un largo recorrido, la ventana de oportunidad abierta puede cerrarse mucho antes si se consuma la ofensiva oligárquica con un cierto reposicionamiento subordinado de un PSOE algo oxigenado y si las élites proceden a una restauración por arriba que asuma la parte más inofensiva de las demandas ciudadanas que hoy no tienen cabida en el orden de 1978 y el rol semicolonial en la Unión Europea.

2. Las elecciones del 25 de mayo de 2014 y el nuevo escenario político.

Las elecciones europeas del 25 de mayo de 2014 no fueron unos comicios más, sino que supusieron un pequeño terremoto en el escenario político que mostró algunos de sus precarios equilibrios y lo endeble de posiciones que parecían muy asentadas.

El dato más relevante es que el Partido Popular, que perdió 2,6 millones de votos, y el Partido Socialista Obrero Español, que perdió 2,5, juntos apenas alcanzaron el 49% del sufragio. No es sólo que “perdiesen” las elecciones por primera vez en la historia de nuestro sistema de partidos (cuando en las elecciones europeas de 2009 sumaron juntos el 81% del voto), sino, más importante, que se rompió el juego de vasos comunicantes por el cual lo que pierde el primer partido de la alternancia lo recibe el otro, en un movimiento que oxigena la pluralidad interna al tiempo que cierra la puerta a la alternativa y salvaguarda los consensos sistémicos que comparten los dos partidos dinásticos.

El elemento fundamental de esta erosión de los principales partidos del régimen –que no todos, no hay que confundir régimen con bipartidismo como hacen otros- es el desgaste y la crisis del PSOE. El Partido Socialista ha sido (tras el papel inicial del PCE y CCOO) el artífice de la integración de las clases subalternas al Estado de 1978 (y por tanto también de las conquistas sociales subordinadas en éste) y pieza clave, después, en su incorporación al pacto social neoliberal. Es quien cierra el espacio político “por la izquierda” y es su crisis la que abre las oportunidades políticas para una nueva mayoría. Si se recompusiera siquiera parcialmente de su des prestigio y sus problemas internos, y postulase un nuevo líder con pocos vínculos simbólicos con el pasado, podría recuperar parte del espacio perdido y estrechar así las opciones para una fuerza de ruptura democrática,

ACTA 6^a ASAMBLEA CIUDADANA CÍRCULO PODEMOS DE PATERNA



relativamente transversal dentro del discurso de unidad popular y ciudadana.

La otra amenaza para la expansión de la ruptura sería que el Gobierno pudiese presentar tímidas “evidencias” de que las medidas de ajuste nos han hecho pasar ya lo más duro y que se avecina la recuperación. Por lenta y remota que sea, la narrativa de que se han hecho los deberes más duros y ahora se avecina el tiempo de la cosecha del esfuerzo, es muy peligrosa por la reoxigenación.

Junto con esa ruptura del movimiento de vasos comunicantes, se ha rasgado el mito de la imposibilidad de una mayoría que no pase por el PP y el PSOE, y por tanto de la necesidad de colocarse a uno de sus costados ideológicos. Las elecciones del 25M han mostrado que hay posibilidades de una nueva mayoría, y esa grieta en el imaginario del orden permite avanzar las hipótesis más arriesgadas y audaces, que ya no parecen imposibles para la sociedad.

Podemos, con sus 1.245.000 votos y su 8% a nivel estatal, ha irrumpido como una fuerza política con mucha mayor fuerza de la que reflejan los números. No es exagerado decir que estamos hoy en el centro del debate político español: somos el objeto prioritario de los ataques del PP, del PSOE y del oligopolio mediático. La casta se ha mostrado claramente a la defensiva, usando nuestras palabras y corriendo a justificarse, a insultarnos o a vestirse con ropajes nuevos. Los creadores de opinión del régimen están envueltos en una masiva operación de reenmarcado que sitúe la discusión pública no sobre los problemas de España sino sobre situaciones o actores de otro tiempo o que están a miles de kilómetros de distancia; al mismo tiempo, intentan que Podemos no hable más que para defenderse, que se discuta no de lo que dice Podemos sino sobre la “polémica” continua en torno a Podemos, que más allá de su veracidad genere un efecto de ruido y alejamiento, así como de encasillamiento en una posición simbólica de “extrema izquierda”, ignorando la diversidad de sus votantes y simpatizantes. Podemos ha tenido dificultades hasta ahora burlando esta maniobra de cerco con la que la casta pretende volver a las certezas de antes de la crisis política, pero los principales portavoces de esta ofensiva no tienen hoy el prestigio ni el crédito de antes de la crisis orgánica, lo que lastría su labor y abre la posibilidad de una reacción boomerang entre sectores muy diversos. Lo desmesurado de los ataques también ha ilustrado a ojos de mucha gente el miedo que Podemos ha despertado en los sectores más conservadores del régimen del 78.

ACTA 6^a ASAMBLEA CIUDADANA CÍRCULO PODEMOS DE PATERNA



Con todo, los resultados del 25M y su impacto en el escenario político español demuestran la validez de la hipótesis de la unidad popular: pese a nuestra fragilidad organizativa -comprendible para una fuerza recién nacida-, hemos abierto una grieta que hoy ha acelerado el tiempo político español, ha sacudido los viejos equilibrios, ha provocado dimisiones y prisas en la recomposición y ha mostrado un posible camino para construir una mayoría política de cambio en un sentido popular en España. Nuestro reto ahora es estar a la altura de la inmensa ola de expectativas y esperanzas que hemos generado.

Porque el momento actual presenta diferentes elementos que constituyen una oportunidad política difícilmente mejorable en un contexto no revolucionario: relativa debilidad política del gobierno, ausencia de indicadores positivos -siquiera sea parciales- con los que renovar la confianza en el ajuste, crisis del principal partido de la alternancia en el turnismo, expansión del descontento, espiral ascendente de ilusión popular por la posibilidad del cambio, que principalmente cristaliza en Podemos, y falta de elementos culturales y simbólicos con los que las élites viejas puedan relanzar algún relato para recuperar parte de la confianza y el prestigio perdido.

En un contexto de aguda deslegitimación del conjunto del entramado político e institucional del régimen -que no deja de dar muestras de podredumbre, si bien hasta ahora controlada Podemos aparece como una fuerza *outsider*, sin hipotecas (de ahí el esfuerzo de los medios del régimen por fabricar una “mochila ideológica” extremista) y en la mejor posición para cosechar el desprestigio del *establishment*. Esa posición, que nos convierte en un claro referente de la dicotomía “nuevo/viejo” (de las formas participadas y con protagonismo ciudadana y popular frente a las viejas formas de política de élites y despachos), será incompatible con el menor caso de corrupción y es hasta cierto punto difícil de mantener en el tiempo cuando nuestra política no sea sólo de construcción de voluntad de cambio sino que se enrede en la gestión, sus necesarias transacciones y compromisos, en un momento de estrechamiento de la autonomía de las instituciones subnacionales frente al plan de ajuste.

Por decirlo en forma directa: el momento es ahora, antes de que los grandes actores y el entramado mediático-financiero y de los aparatos del Estado recompongan parte de la legitimidad perdida al tiempo que despliegan una campaña articulada y previsiblemente brutal contra Podemos. El momento es ahora, también, porque en un Estado moderno con una sociedad civil articulada -y en nuestro caso fuertemente hegemónizada por la derecha- el mero paso del tiempo nos desgasta y nos asienta como un actor más en un sistema de

ACTA 6^a ASAMBLEA CIUDADANA CÍRCULO PODEMOS DE PATERNA



partidos en recomposición, abocándonos a una estrategia de lento crecimiento en un escenario ya estabilizado, en el que sería difícil competir con los partidos políticos grandes que representan a los poderes dominantes. Es ahora, en el momento de la descomposición, cuando Podemos puede ser una palanca que subvierta las posiciones dadas, hoy más bien flotantes y frágiles los equilibrios e identificaciones, y llegue al Gobierno postulando un discurso de excepción para una situación de excepción: todo se cae, lo viejo ha perdido la confianza y la vergüenza, que se vayan todos, hace falta un gobierno nuevo al servicio de la gente; Podemos es esa fuerza, por capacidad, honestidad y voluntad. Esta maniobra puede no darse de inmediato ni en solitario, pero es el tipo de orientación, estilo y perspectiva que nos puede permitir ganar. A ella habría que adaptar el tipo de organización, la política de alianzas y el marco estratégico en el que inscribamos las diferentes iniciativas políticas.

Desde este marco de análisis podemos situar con mejor perspectiva el necesario y crucial debate en torno a las tareas y desafíos que tiene que afrontar Podemos en este ciclo político acelerado y sin duda decisivo. Pensar los siguientes pasos a dar, tanto en los niveles institucionales: elecciones municipales, autonómicas y generales; como organizativos: qué organización a la altura de este presente y sus desafíos, qué herramienta para sumar, articular y conformar una nueva mayoría con voluntad y capacidad de poder político.

Tenemos por delante un año y medio que va a ser decisivo en la historia de nuestro país. Por el propio calendario y el desarrollo de la crisis política, lo electoral está y va a estar en el centro de la disputa política en este ciclo acelerado, aunque no es el único terreno político. Podemos tendrá que dotarse de herramientas que le permitan librarse de esas contiendas con eficacia. La prioridad en lo organizativo que se deriva de un análisis y unos retos como los aquí esbozados, es por tanto la de construir en primer lugar una máquina política, discursiva y electoral -que no se limita a la estructura de Podemos y que irradia ya a otros actores- que esté en disposición de aprovechar la ventana de oportunidad de la crisis del régimen de 1978, en un contexto de enorme hostigamiento y maniobras de distracción o de estigmatización, en el mejor de los casos, y de destrucción política en el extremo. Tenemos ante nosotros la posibilidad y la responsabilidad de contribuir decisivamente a la construcción de una voluntad popular nueva para el cambio político en favor de las mayorías sociales.

Podemos, claro que Podemos.

ACTA 6^a ASAMBLEA CIUDADANA CÍRCULO PODEMOS DE PATERNA



Anexo 3 Declaración de derechos Humanos

DECLARACIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Preámbulo

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana; Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias; Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión; Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones; Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad; Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, y Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso; LA ASAMBLEA GENERAL proclama la presente DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

ACTA 6^a ASAMBLEA CIUDADANA CÍRCULO PODEMOS DE PATERNA



Artículos

- **Artículo 1**

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

- **Artículo 2**

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónoma o sometida a cualquier otra limitación de soberanía.

- **Artículo 3**

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

- **Artículo 4**

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

- **Artículo 5**

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

- **Artículo 6**

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

- **Artículo 7**

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

ACTA 6^a ASAMBLEA CIUDADANA CÍRCULO PODEMOS DE PATERNA



- **Artículo 8**

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

- **Artículo 9**

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

- **Artículo 10**

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

- **Artículo 11**

1. **Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.**
2. **Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.**

- **Artículo 12**

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

- **Artículo 13**

1. **Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.**
2. **Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.**

- **Artículo 14**

1. **En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.**

ACTA 6^a ASAMBLEA CIUDADANA CÍRCULO PODEMOS DE PATERNA



2. **Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.**

- **Artículo 15**

1. **Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.**
2. **A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.**

- **Artículo 16**

1. **Los hombres y las mujeres, a partir de la edad nubil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.**
2. **Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.**
3. **La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.**

- **Artículo 17**

1. **Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.**
2. **Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.**

- **Artículo 18**

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

- **Artículo 19**

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

- **Artículo 20**

1. **Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.**

ACTA 6^a ASAMBLEA CIUDADANA CÍRCULO PODEMOS DE PATERNA



2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

• **Artículo 21**

1. **Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.**
2. **Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.**
3. **La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.**

• **Artículo 22**

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

• **Artículo 23**

1. **Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.**
2. **Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.**
3. **Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.**
4. **Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.**

• **Artículo 24**

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

ACTA 6^a ASAMBLEA CIUDADANA CÍRCULO PODEMOS DE PATERNA



• **Artículo 25**

- 1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.**
- 2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.**

• **Artículo 26**

- 1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.**
- 2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.**
- 3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.**

• **Artículo 27**

- 1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.**
- 2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.**

• **Artículo 28**

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

ACTA 6^a ASAMBLEA CIUDADANA CÍRCULO PODEMOS DE PATERNA



• **Artículo 29**

1. **Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.**
2. **En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.**
3. **Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.**

• **Artículo 30**

Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración